



SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ORD.: N°. 07/ 00203

ANT.: Oficio N.º99, de 2022, de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados.

MAT.: Informa lo que indica.

ADJ.: Ord. N.º116, de 2023, de la Dirección de Educación Pública.



SANTIAGO, 06 FEB 2023

**DE: FELIPE PEÑA RÍOS
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN (S)**

**A: SEÑORA MARÍA SOLEDAD FREDES RUIZ
ABOGADA SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN**

Se ha recibido en esta Subsecretaría de Educación el Oficio individualizado en el antecedente mediante el cual la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados, en ejercicio de la facultad conferida por el artículo 9º de la Ley N.º 18.918 Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, solicita informar los plazos que se estiman para la reconstrucción de la escuela rural Julio Mohr Schuler, de la comuna de San Pablo, al tenor de lo que indica.

En virtud de lo anterior, y en cumplimiento de lo requerido, remito a usted el Ord. N.º116, de 2023, de la Dirección de Educación Pública, que informa respecto de lo consultado.

Por consiguiente y, en mérito de lo expuesto, solicito se tenga por cumplida la obligación de respuesta en comento.

Se despide atentamente,



**FELIPE PEÑA RÍOS
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN (S)**



Distribución:

- Indicado
- Gabinete Ministro
- Gabinete Subsecretario
- División Jurídica
- Expediente N.º 37.391 de 2022



DEPARTAMENTO JURÍDICO Y TRANSPARENCIA

ORD. N° 000116

ANT.: Ordinario N° 07/3.115, de 2022, de la Subsecretaría de Educación y Oficio N° 99/4/2022, de 2022, de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados.

MAT.: Informa lo que indica.

ADJ.: Documentos del antecedente; Memorandum N° 256, de 2022, del Departamento Jurídico y Transparencia de la Dirección de Educación Pública y Memorandum N° 16, de 2023, del Departamento de Infraestructura y Equipamiento Educacional de la Dirección de Educación Pública.

SANTIAGO, 18 ENE 2023

A : GABRIEL BOSQUE TORO
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN

DE : JAIME VEAS SÁNCHEZ
DIRECTOR DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Por documento de antecedente, se ha solicitado a esta Dirección, informar sobre el requerimiento efectuado por la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados, relativo a *"los plazos que se estiman para la reconstrucción de la Escuela Rural Julio Mohr Schuler, de la comuna de San Pablo, que se quemó en marzo de este año, dejando a más de 100 estudiantes sin establecimiento en el sector de Chifca"*.

Sobre el particular, es del caso señalar que con el objeto de dar respuesta a lo requerido se adjunta a esta presentación Memorandum N° 16, de fecha 13 de enero de 2023, del Departamento de Infraestructura y Equipamiento Educacional de esta Dirección, el cual expone las gestiones efectuadas por dicho departamento con el fin de asegurar la continuidad del servicio educacional durante el año 2022 y las medidas que se han adoptado para la ejecución de la iniciativa "Habilitación por emergencia solución modular escuela Julio Mohr Schuler, San Pablo".

Sin otro particular, saluda atentamente a usted

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECTOR
JAIME VEAS SÁNCHEZ
DIRECTOR DE EDUCACIÓN PÚBLICA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



- Destinatario
- Gabinete DEP
- Archivo DEP
- Expediente N° 37.391-2022
- Sol. 119



DIVISIÓN JURÍDICA

ORD.: N.º 07/

3115

ANT.: Oficio Ord. N.º 99, de 2022, de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados.

MAT.: Solicita información para dar respuesta al requerimiento que se indica.

SANTIAGO, 28 OCT 2022

A: ALEXIS MOREIRA ARENAS
DIRECTOR DE EDUCACIÓN PÚBLICA (S)

DE: KAREN GIBSON ROJAS
COORDINADORA COMITÉ DE CONTROL
DIVISIÓN JURÍDICA
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Mediante el documento citado en el antecedente, la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados, en ejercicio de la facultad conferida por el artículo 9º de la Ley N.º 18.918 Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, solicita se informen los plazos para la reconstrucción de la escuela rural Julio Mohr Schuler de la comuna de San Pablo, al tenor de lo que indica.

En virtud de lo anterior y por especial encargo del jefe de la División Jurídica, solicito a usted analizar la referida petición e informar respecto de la materia consultada mediante oficio dirigido al Sr. Subsecretario de Educación, remitiéndolo materialmente a esta División Jurídica y, acompañando los antecedentes necesarios para dar respuesta a lo requerido, dentro del plazo de 7 días hábiles administrativos, contados desde la recepción del presente oficio, toda vez que la materia en cuestión se enmarca dentro de la esfera de sus atribuciones.

Se despide atentamente,

KAREN GIBSON ROJAS
COORDINADORA COMITÉ DE CONTROL
DIVISIÓN JURÍDICA
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN

FNQ/ANC/anc
Distribución:

- Indicado
 - Of. De Partes División Jurídica
- Expediente N.º 37.391 - 2022





VALPARAÍSO, 4 de octubre de 2022.

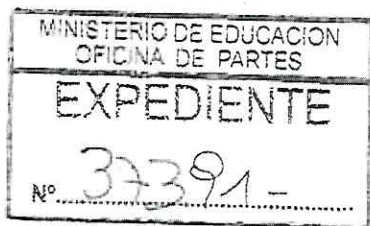
OFICIO Nº 99/4/2022

La **COMISIÓN DE EDUCACIÓN**, en sesión celebrada el día de hoy, acordó solicitar a US. tenga a bien informar acerca de los plazos que se estiman para la reconstrucción de la escuela rural Julio Mohr Schuler de la comuna de San Pablo, que se quemó en marzo de este año, dejando a más de 100 estudiantes sin establecimiento en el sector Chifca.

Lo que tengo a honra comunicar a US., en virtud del referido acuerdo, y por orden del Presidente de la Comisión, H. diputado Juan Santana Castillo.

Dios guarde a US.,

MARÍA SOLEDAD FREDES RUIZ,
Abogada Secretaria de la Comisión.



AL MINISTRO DE EDUCACIÓN, SEÑOR MARCO ANTONIO ÁVILA LAVANAL.

cc.: al Alcalde de la comuna de San Pablo, señor Juan Carlos Soto Caucau.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

www.camara.cl • Tel: (32) 2505017 • Correo electrónico: educam@congreso.cl
Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 1E6F4C76D823CA48

Firmado por María Soledad Fredes Ruiz
Fecha 06/10/2022 10:09:43 CLST



MEMO: N° 000016

ANT.: - Memo N°256 de Jefe Depto. Jurídico y Transparencia.
- Ord. N°07/3115 de 2022 de la Subsecretaría de Educación.
- Oficio N°99/4/2022 de la Cámara de Diputados.

MAT.: Consulta formulada por la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados.

SANTIAGO, 13 ENE 2023

A: JUAN IGNACIO PAILLÁN AGUILAR
JEFE DEPARTAMENTO JURÍDICO Y TRANSPARENCIA

DE: MARÍA TERESA CORREA BINIMELIS
JEFA DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EDUCACIONAL

En relación con la solicitud canalizada a través del Memo N°256 de ese Departamento, que consulta sobre el requerimiento efectuado por la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados, relativo a la reconstrucción de la Escuela Rural Julio Mohr Schuler, informo lo siguiente:

1. En el mes de marzo de 2022, el establecimiento fue afectado por un incendio, que obligó a trasladar transitoriamente a la comunidad educativa a otro establecimiento de la comuna, como una medida en respuesta a la emergencia temprana que permitiera mantener la prestación del servicio educativo.
2. Desde ese momento el sostenedor, en coordinación con la Secretaría Regional de Educación y con la Dirección de Educación Pública, a través del Departamento de Infraestructura y Equipamiento Educacional, iniciaron un trabajo orientado a evaluar la mejor alternativa para abordar un plan de contingencia que permitiese retornar a su emplazamiento original y poder funcionar en el mediano plazo, mientras se abordaba una solución definitiva. En ese contexto se exploraron distintas alternativas, concluyendo que la opción más pertinente era la habilitación de una solución modular de emergencia.
3. A partir de esa definición, se generó la iniciativa "Habilitación por emergencia solución modular escuela Julio Mohr Schuler, San Pablo", por un monto de \$678.628.674, la que considera la implementación de un aula para nivel parvulario y 4 aulas para nivel básico (bajo esquema de cursos combinados) a través de estructuras modulares montadas sobre poyos de hormigón, además del equipo y equipamiento necesario para garantizar el funcionamiento transitorio del establecimiento, mientras se aborda una solución de carácter definitivo. Este proyecto ha quedado Elegible técnicamente por parte de la Dirección de Educación Pública con fecha 30/11/2022, y se está avanzando en la total tramitación del convenio que aprueba la entrega de recursos al sostenedor para permitir la pronta ejecución de estos trabajos.

Respecto a la solución definitiva, como parte del proceso de formulación de la iniciativa de urgencia, se ha considerado que su construcción se ejecute en la parte posterior del predio, para dejar espacio disponible para un proyecto de reposición, y como parte de la revisión de esta iniciativa, se ha solicitado al sostenedor que comprometa su avance en la postulación de la etapa de diseño del proyecto definitivo ante el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, con objeto de garantizar que se vaya avanzando de manera paralela en este proceso.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



MARÍA TERESA CORREA BINIMELIS
JEFA DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EDUCACIONAL



DAD/mcd.

Distribución:

- Destinatario
- Departamento de Infraestructura y Equipamiento Educacional



DEPARTAMENTO JURÍDICO Y TRANSPARENCIA

MEMORÁNDUM N° 256

ANT.: Ordinario N° 07/3.115, de 2022, de la Subsecretaría de Educación y Oficio N° 99/4/2022, de 2022, de la comisión de Educación, de la Cámara de Diputados.

MAT.: Solicita insumos que indica.

ADJ.: Documentos de antecedente.

SANTIAGO,

DE: JUAN IGNACIO PAILLÁN AGUILAR
JEFE DEPARTAMENTO JURÍDICO Y TRANSPARENCIA

A: MARÍA TERESA CORREA BINIMELIS
JEFA DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EDUCACIONAL

Por documento de antecedente, se ha solicitado a esta Dirección, informar sobre el requerimiento efectuado por la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados, relativo a *"los plazos que se estiman para la reconstrucción de la Escuela Rural Julio Mohr Schuler, de la comuna de San Pablo, que se quemó en marzo de este año, dejando a más de 100 estudiantes sin establecimiento en el sector de Chifca"*.

Dado que la información, se enmarca en la esfera de sus atribuciones, agradeceríamos a Ud., que nos enviara, dentro de tres días hábiles administrativos, contados desde la total tramitación del presente memorándum, los insumos necesarios para dar pronta y urgente respuesta a la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados. En este mismo sentido y para mayor celeridad, agradecemos enviar también los antecedentes vía correo electrónico a la abogada Trinidad Gutiérrez Valdivia (trinidad.gutierrez@dep.cl).

Sin otro particular, saluda atentamente a usted



Juan Ignacio Paillán Aguilar
JUAN IGNACIO PAILLÁN AGUILAR
JEFE DEPARTAMENTO JURÍDICO Y TRANSPARENCIA

f
UGV

Distribución:

- Destinatario
- Gabinete DEP
- Archivo DEP
- Expediente N° 33.791-2022